



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
RADICADO:	050013105007-2022-00128-00
INCIDENTISTA:	DIOGENES DE JESUS RESTREPO TORRES C.C. No. 8.316.038
INCIDENTADO:	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
ASUNTO:	CORRE TRASLADO

Dentro del presente incidente de desacato, previo a ordenar el archivo y/o continuar con el trámite incidental, y dado que la entidad accionada, mediante respuesta allegada al despacho el 18 de julio de 2022, refiere que ya ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el 19 de mayo de 2022, por la Sala Tercera de Decisión Laboral del TSM.

En consideración a lo anterior, se suspenderán los términos de éste, y se correrá traslado a la parte incidentista por el término de **dos (2) días** de la respuesta enviada por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. a la apertura del incidente de desacato, a efectos de que la parte actora se pronuncie al respecto.

Advirtiéndole al señor DIOGENES DE JESUS RESTREPO TORRES, que debe atenerse a lo dispuesto en el fallo en mención, y el cual está en firme, y una vez vencido dicho plazo sin que exista réplica de su parte se procederá al archivo definitivo del proceso.

Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a23acf606622781976f578765386f6c534a9d3b863cbd861cdf24c38610766**

Documento generado en 19/07/2022 02:54:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>